



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Córdoba,

08 ABR 2010

VISTO:

El pedido del Prof. Dr. Eduardo Antonio Moreno , legajo 17578 en virtud a la ley docente vigente (26508);

CONSIDERANDO:

- La Ley 26.508 y Resolución de la Seguridad Social N° 33/09;
- El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 44353;
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;
- El Visto Bueno de la Dirección de Previsión ;
- El Visto Bueno del Señor Secretario Técnico;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación de Profesor Doctor Eduardo Antonio Moreno , legajo 17578 en el cargo de Profesor Titular (SE) Por Concurso hasta el 07/12/2012 , fecha en la que llega a los 70 años de edad , de acuerdo a lo previsto en la Ley 26.508.-

Art.2º: Dejar establecido que el Dr. Moreno deberá presentar en la Dirección de Previsión de esta Facultad antes del vencimiento del concurso (16/04/2012) comprobante de haber iniciado el trámite de jubilación ante La A.N.Se.S. caso contrario se tomará como baja la fecha de finalización del concurso (16/04/2012).-

Art.3: Protocolizar y Comunicar .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
IGL-TCC-sp

145